

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

CUSTODIA

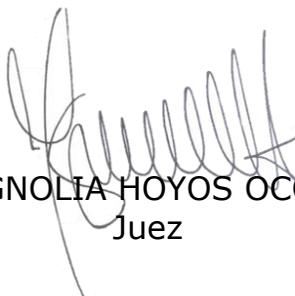
Rad. 1100131-10-027-2021-00412-00

Bogotá, D. C., primero (1) de septiembre de mil veintiuno (2021).

Proceda la parte actora a dar cumplimiento a lo dispuesto en auto del 11 de junio hogaño (c. digital 10), respecto a la notificación del demandado.

Para resolver sobre la medida provisional de custodia y para mejor proveer en virtud de lo autorizado por el artículo 26 de la Ley 1098 de 2006, se decreta la entrevista de la NNA KAREN MICHELLE CUESTAS REYES diligencia que estará a cargo de la Asistente Social del despacho, para lo cual se señala el día diez (10) del mes septiembre del año 2021, a las 09:00 am. Se requiere a la profesional para que de ser el caso, haga uso de los medios tecnológicos a su disposición para la realización de la diligencia y rinda concepto detallado sobre el particular.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0152 FECHA 02/SEPTIEMBRE/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

Kr